



Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, Mondo TV Studios, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Mondo TV Studios**”) pone en conocimiento la siguiente,

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar por medio de videoconferencia, que asegura la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real, con imagen y sonido, a los accionistas asistentes a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3A11Smd>, el próximo día 17 de mayo a las 12 horas (peninsular) en primera convocatoria, o el día 18 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria. Se adjunta al presente el texto íntegro de la misma.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración  
MONDO TV STUDIOS, S.A.





MONDO TV STUDIOS, S.A.

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Mondo TV Studios, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 19.bis de los Estatutos Sociales, acuerda, por unanimidad, convocar a los accionistas por medio de videoconferencia que asegura la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real, con imagen y sonido, a través del siguiente enlace <https://bit.ly/3A1ISmd>, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 17 de mayo 2023 a las 12 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora, el día 18 de mayo de 2023, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobación, en su caso, del informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.
5. Debate y, en su caso, aprobación del procedimiento de exclusión de la Sociedad de BME Growth.
6. Ruegos y preguntas.
7. Delegación de facultades.
8. Aprobación del acta de la sesión.

### Complemento de la convocatoria

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de

---



esta convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General de Accionistas.

### **Derecho de información**

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria y hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas, durante la celebración de la Junta General de Accionistas, a solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, que están asimismo a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (<http://mondotvstudios.com>).

### **Derechos de asistencia y representación**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General de Accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, del certificado o el documento que, conforme a derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas pueden asistir personalmente o hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de cualquier persona, sea esta accionista o no. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General de Accionistas que se convoca; y todo ello de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Madrid, a 17 de abril de 2023.

---

D<sup>ña</sup>. Maria Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración

---

## ANEXO I

### INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MONDO TV STUDIOS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LA SOCIEDAD DE BME GROWTH.

#### I. Objeto del Informe

El presente informe justificativo se formula con la finalidad de explicar y justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MONDO TV STUDIOS, S.A. (la “**Sociedad**”), de iniciar y llevar a término el procedimiento de exclusión de las acciones de la Sociedad de BME Growth, como consecuencia de una potencial transacción en virtud de la cual SQUIRREL MEDIA, S.A. (en adelante, el “**Potencial Adquirente**”) adquirirá un porcentaje mayoritario de la Sociedad, actualmente titularidad del accionista mayoritario, Mondo TV, S.p.A representativo del 74,24% del capital social y su intención de adquirir hasta el 100% del capital social de la misma (la “**Potencial Transacción**”).

La citada propuesta de acuerdo se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas que será convocada para el próximo día 16 de mayo de 2023, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, el día 17 de mayo de 2023.

#### II. Justificación

La Potencial Transacción supondría para la Sociedad pasar a formar parte de un grupo tecnológico de comunicación que trabaja global y transversalmente a través de sus tres (3) principales áreas de negocio: **Media** (publicidad y medios de comunicación), **Contenido** (creación y distribución de todo tipo de contenidos audiovisuales) y área **Tecnológica** (servicios TMT).

A su vez, la integración de la Sociedad en el Potencial Adquirente supondrá la incorporación a ésta de una de las mayores productoras y distribuidoras europeas de contenidos de animación.

Consecuentemente, para conseguir los objetivos anteriormente referidos, así como para maximizar el valor de la Sociedad, será necesario llevar a cabo el procedimiento de exclusión referido en la presente propuesta que conllevará la exclusión de las acciones de la Sociedad de la negociación en el BME Growth.

#### III. Instrumentación de la Potencial Transacción

La Potencial Transacción está sometida al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas siendo éstas, entre otras, la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización del BME Growth.

En el supuesto en que, llegado la celebración de la Junta General, el acuerdo de exclusión sea aprobado con el voto favorable de la mayoría de los accionistas, la Sociedad llevará a cabo cuantos trámites legales, estatutarios y administrativos, sean necesarios o meramente convenientes para llevar a cabo la exclusión.

Una vez excluida la Sociedad de cotización, el Potencial Adquirente convocará una Junta General de Accionistas, en el plazo legal más breve posible, a fin de aprobar la(s)

oportuna(s) ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias (consistentes en las acciones de la Sociedad).

La valoración que se tendrá en cuenta para calcular el precio de la Potencial Transacción y la ecuación de canje será la correspondiente a valorar cada una de las acciones de Mondo TV Studios, S.A. en treinta y un céntimos de euro (0,31€ €), que habida cuenta los 20.000.000 de acciones actualmente en circulación, equivalen a una valoración total de éstas de 6.200.000€, mientras que cada una de las acciones de Squirrel Media, S.A. en tres euros con veinte céntimos (3,20€).

Para el precio de referencia de la Potencial Transacción, de las acciones de Mondo, que se sitúan en 0,31€, se han tomado en consideración los siguientes valores:

- (i) Promedio del valor de las acciones de Mondo de los últimos seis (6) meses, siendo éste 0,294€ por acción;
- (ii) Patrimonio neto de la Sociedad, situado a 31 de diciembre de 2022 en 939.655,54€, siendo esto 0,0469 por acción – teniendo en cuenta la autocartera -; y
- (iii) Flujo de caja descontado (*discounted cash flow – DCF*) elaborado a partir del Business Plan de los años 2023 a 205, publicado en la bolsa, cuyo resultado de valoración asciende a 7.914.000€.

La valoración de la ecuación de canje propuesta para las acciones de la Sociedad, si bien queda por encima del promedio de los últimos seis (6) meses y del valor del patrimonio neto, queda justificada respecto del DCF, como consecuencia de las inversiones a corto plazo llevadas a cabo por la Sociedad, bien en OPEX bien en CAPEX, que han sido necesarias para poder realizar el Business plan propuesto.

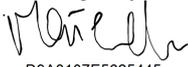
La diferencia entre el precio resultante del DCF con el precio de la transacción, se debe a la decisión de las partes de traspasar el trabajo de la fase de animación de la coproducción propia “Annie & Carola” de Mondo TV, S.p.A. a la Sociedad valorado en 1.700.000€ y no inicialmente contemplado en el *Business* de 2023-2025, con el fin de devolver el porcentaje de IP correspondiente.

#### IV. Otros aspectos relevantes

Para aquellos accionistas que no deseen formar parte de la Potencial Transacción y, por tanto, no voten en favor del acuerdo de exclusión, el Potencial Adquirente (SQUIRREL MEDIA, S.A.) ofrecerá a estos accionistas la adquisición de sus acciones en Mondo, a cambio de una contraprestación dineraria que, en todo caso, deberá respetar el precio equitativo establecido en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

A todos los efectos oportunos, en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2023.

**LOS CONSEJEROS**

DocuSigned by:  
  
D9A8107E5625445...

D. Matteo Corradi

DocuSigned by:  
  
CC7C1596FEAE418...

Dña. Maria Bonaria Fois

DocuSigned by:  
  
BC05E58CFDA9452...

Dña. Patricia Motilla Bonias

DocuSigned by:  
  
8184153BBBF54F5...

D. Carlo Marchetti

DocuSigned by:  
  
2FE0B75ECDB3414...

D. Jesús Ángel García-Quilez Gómez

DocuSigned by:  
  
5621F1D53228479...

D. Enrico Martinis